

RECURSOS: Contra esta resolución puede Vd interponer recurso de reposición ante la Alcaldía dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de la notificación de la presente diligencia, considerándose requisito previo al Contencioso Administrativo que se abra de interponer ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de la Rioja en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición si fuere expreso, y si no lo fuera dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición, entendiéndose podrá utilizar cualquier otro recurso si lo cree conveniente, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en los artículos 14 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Rioja en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto en Logroño a quince de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.— El Recaudador.

Expediente Administrativo de apremio

III.C.1155

D.Fernando Ramon Rudiez Corral, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que en el expediente administrativo que tramita esta unidad contra D. OBRAICON, S.L. con N.I.F. num. B-26.071.746 se ha dictado la siguiente:

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES.— En la ciudad de Logroño, a veintisiete de Febrero de mil novecientos noventa y cinco Tramitándose en esta unidad de Recaudación Ejecutiva expediente administrativo de apremio contra D. OBRAICON, S.L., y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, declaro embargado el inmueble propiedad del deudor que seguidamente se describe, haciendo uso de la facultad que me confiere el Art. 110 del Reglamento General de Recaudación.

URBANA: PARTICIPACION INDIVISA DE UN ENTERO SETENTA Y OCHO MILESIMAS POR CIENTO -1,078%-de las fincas destinadas en su conjunto a plazas de garaje y trasteros en construcción agrupadas funcionalmente con el numero de finca 8.195, inscrita en el Libro 1063, Folio 196, inscripción 1ª, concretada en la utilización de la plaza de garaje numero DIECINUEVE en entreplanta. Dicho local forma parte de las casas numeros 49 y 51 de calle Maria Teresa Gil de Garate, 21 de la calle Somosierra y de la casa señalada con los numeros 48, 50 y 52 de la calle Republica Argentina, con acceso por la calle Maria Teresa Gil de Garate. Inscrita en el Registro de la Propiedad numero Uno de los de Logroño al Libro y tomo 1084. Folio 085. Finca 8195-19 E.

URBANA: PARTICIPACION INDIVISA DE UN ENTERO SETENTA Y OCHO MILESIMAS POR CIENTO -1,078%-de las fincas destinadas en su conjunto a plazas de garaje y trasteros en construcción agrupadas funcionalmente con el numero de finca 8.195, inscrita en el Libro 1063, Folio 196, inscripción 1ª, concretada en la utilización de la plaza de garaje numero VEINTE en entreplanta. Dicho local forma parte de las casas numeros 49 y 51 de calle Maria Teresa Gil de Garate, 21 de la calle Somosierra y de la casa señalada con los numeros 48, 50 y 52 de la calle Republica Argentina, con acceso por la calle Maria Teresa Gil de Garate. Inscrita en el Registro de la Propiedad numero Uno de los de Logroño al Libro y tomo 1084. Folio 087. Finca 8195-20 E.

URBANA: PARTICIPACION INDIVISA DE UN ENTERO SETENTA Y OCHO MILESIMAS POR CIENTO -1,078%-de las fincas destinadas en su conjunto a plazas de garaje y trasteros en construcción agrupadas funcionalmente con el numero de finca 8.195, inscrita en el Libro 1063, Folio 196, inscripción 1ª, concretada en la utilización de la plaza de garaje numero VEINTIUNO en entreplanta. Dicho local forma parte de las casas numeros 49 y 51 de calle Maria Teresa Gil de Garate, 21 de la calle Somosierra y de la casa señalada con los numeros 48, 50 y 52 de la calle Republica Argentina, con acceso por la calle Maria Teresa Gil de Garate. Inscrita en el Registro de la Propiedad numero Uno de los de Logroño al Libro y tomo 1084. Folio 089. Finca 8195-21 E.

URBANA: PARTICIPACION INDIVISA DE UN ENTERO SETENTA Y OCHO MILESIMAS POR CIENTO -1,078%-de las fincas destinadas en su conjunto a plazas de garaje y trasteros en construcción agrupadas funcionalmente con el numero de finca 8.195, inscrita en el Libro 1063, Folio 196, inscripción 1ª, concretada en la utilización de la plaza de garaje numero CUATRO en entreplanta. Dicho local forma parte de las casas numeros 49 y 51 de calle Maria Teresa Gil de Garate, 21 de la calle Somosierra y de la casa señalada con los numeros 48, 50 y 52 de la calle Republica Argentina, con acceso por la calle Maria Teresa Gil de Garate. Inscrita en el Registro de la Propiedad numero Uno de los de Logroño al Libro y tomo 1084. Folio 055. Finca 8195-4 E.

URBANA: PARTICIPACION INDIVISA DE UN ENTERO SETENTA Y OCHO MILESIMAS POR CIENTO -1,078%- de las fincas destinadas en su conjunto a plazas de garaje y trasteros en construcción agrupadas funcionalmente con el numero de finca 8.195, inscrita en el Libro 1063, Folio 196, inscripción 1ª, concretada en la utilización de la plaza de garaje numero CINCO en entreplanta. Dicho local forma parte de las casas numeros 49 y 51 de calle Maria Teresa Gil de Garate, 21 de la calle Somosierra

y de la casa señalada con los numeros 48, 50 y 52 de la calle Republica Argentina, con acceso por la calle Maria Teresa Gil de Garate. Inscrita en el Registro de la Propiedad numero Uno de los de Logroño al Libro y tomo 1084. Folio 057. Finca 8195-5 E.

URBANA: PARTICIPACION INDIVISA DE UN ENTERO SETENTA Y OCHO MILESIMAS POR CIENTO -1,078%- de las fincas destinadas en su conjunto a plazas de garaje y trasteros en construcción agrupadas funcionalmente con el numero de finca 8.195, inscrita en el Libro 1063, Folio 196, inscripción 1ª, concretada en la utilización de la plaza de garaje numero DIECINUEVE en planta baja. Dicho local forma parte de las casas numeros 49 y 51 de calle Maria Teresa Gil de Garate, 21 de la calle Somosierra y de la casa señalada con los numeros 48, 50 y 52 de la calle Republica Argentina, con acceso por la calle Maria Teresa Gil de Garate. Inscrita en el Registro de la Propiedad numero Uno de los de Logroño al Libro y tomo 1084. Folio 041. Finca 8195-19 B.

URBANA: PARTICIPACION INDIVISA DE UN ENTERO SETENTA Y OCHO MILESIMAS POR CIENTO -1,078%- de las fincas destinadas en su conjunto a plazas de garaje y trasteros en construcción agrupadas funcionalmente con el numero de finca 8.195, inscrita en el Libro 1063, Folio 196, inscripción 1ª, concretada en la utilización de la plaza de garaje numero VEINTE en planta baja. Dicho local forma parte de las casas numeros 49 y 51 de calle Maria Teresa Gil de Garate, 21 de la calle Somosierra y de la casa señalada con los numeros 48, 50 y 52 de la calle Republica Argentina, con acceso por la calle Maria Teresa Gil de Garate. Inscrita en el Registro de la Propiedad numero Uno de los de Logroño al Libro y tomo 1084. Folio 043. Finca 8195-20 B.

URBANA: PARTICIPACION INDIVISA DE UN ENTERO SETENTA Y OCHO MILESIMAS POR CIENTO -1,078%- de las fincas destinadas en su conjunto a plazas de garaje y trasteros en construcción agrupadas funcionalmente con el numero de finca 8.195, inscrita en el Libro 1063, Folio 196, inscripción 1ª, concretada en la utilización de la plaza de garaje numero VEINTIUNO en planta baja. Dicho local forma parte de las casas numeros 49 y 51 de calle Maria Teresa Gil de Garate, 21 de la calle Somosierra y de la casa señalada con los numeros 48, 50 y 52 de la calle Republica Argentina, con acceso por la calle Maria Teresa Gil de Garate. Inscrita en el Registro de la Propiedad numero Uno de los de Logroño al Libro y tomo 1084. Folio 045. Finca 8195-21 B.

URBANA: PARTICIPACION INDIVISA DE UN ENTERO SETENTA Y OCHO MILESIMAS POR CIENTO -1,078%- de las fincas destinadas en su conjunto a plazas de garaje y trasteros en construcción agrupadas funcionalmente con el numero de finca 8.195, inscrita en el Libro 1063, Folio 196, inscripción 1ª, concretada en la utilización de la plaza de garaje numero CINCO en planta baja. Dicho local forma parte de las casas numeros 49 y 51 de calle Maria Teresa Gil de Garate, 21 de la calle Somosierra y de la casa señalada con los numeros 48, 50 y 52 de la calle Republica Argentina, con acceso por la calle Maria Teresa Gil de Garate. Inscrita en el Registro de la Propiedad numero Uno de los de Logroño al Libro y tomo 1084. Folio 037. Finca 8195-5 B.

URBANA: PARTICIPACION INDIVISA DE UN ENTERO SETENTA Y OCHO MILESIMAS POR CIENTO -1,078%- de las fincas destinadas en su conjunto a plazas de garaje y trasteros en construcción agrupadas funcionalmente con el numero de finca 8.195, inscrita en el Libro 1063, Folio 196, inscripción 1ª, concretada en la utilización de la plaza de garaje numero VEINTIUNO en sotano. Dicho local forma parte de las casas numeros 49 y 51 de calle Maria Teresa Gil de Garate, 21 de la calle Somosierra y de la casa señalada con los numeros 48, 50 y 52 de la calle Republica Argentina, con acceso por la calle Maria Teresa Gil de Garate. Inscrita en el Registro de la Propiedad numero Uno de los de Logroño al Libro y tomo 1084. Folio 029. Finca 8195-21 S.

URBANA: PARTICIPACION INDIVISA DE UN ENTERO SETENTA Y OCHO MILESIMAS POR CIENTO -1,078%- de las fincas destinadas en su conjunto a plazas de garaje y trasteros en construcción agrupadas funcionalmente con el numero de finca 8.195, inscrita en el Libro 1063, Folio 196, inscripción 1ª, concretada en la utilización de la plaza de garaje numero VEINTIDOS en sotano. Dicho local forma parte de las casas numeros 49 y 51 de calle Maria Teresa Gil de Garate, 21 de la calle Somosierra y de la casa señalada con los numeros 48, 50 y 52 de la calle Republica Argentina, con acceso por la calle Maria Teresa Gil de Garate. Inscrita en el Registro de la Propiedad numero Uno de los de Logroño al Libro y tomo 1084. Folio 031. Finca 8195-22 S.

URBANA: PARTICIPACION INDIVISA DE UN ENTERO SETENTA Y OCHO MILESIMAS POR CIENTO -1,078%- de las fincas destinadas en su conjunto a plazas de garaje y trasteros en construcción agrupadas funcionalmente con el numero de finca 8.195, inscrita en el Libro 1063, Folio 196, inscripción 1ª, concretada en la utilización de la plaza de garaje numero UNO en planta baja. Dicho local forma parte de las casas numeros 49 y 51 de calle Maria Teresa Gil de Garate, 21 de la calle Somosierra y de la casa señalada con los numeros 48, 50 y 52 de la calle Republica Argentina, con acceso por la calle Maria Teresa Gil de Garate. Inscrita en el Registro de la Propiedad numero Uno de los de Logroño al Libro y tomo 1084. Folio 033. Finca 8195-1 B.

URBANA: PARTICIPACION INDIVISA DE UN ENTERO SETENTA Y OCHO MILESIMAS POR CIENTO -1,078%- de las fincas destinadas en su conjunto a plazas de garaje y trasteros en construcción agrupadas funcionalmente con el numero de finca 8.195, inscrita en el Libro 1063, Folio 196, inscripción 1ª, concretada en la utilización de la plaza de